

AVISO
MS-AJ-FG-2319-2025

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los tres días del mes de setiembre del dos mil veinticinco. A solicitud de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **Reforma a los artículos 7 inciso a) subinciso viii) y 9 del reglamento sobre condiciones de operación y control de emisiones de instalaciones para coincineración de residuos sólidos ordinarios, Decreto Ejecutivo N° 39136-S-MINAE del 15 de junio del 2015**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Servicios de Salud, a través del correo electrónico: unidad.saludambiental@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.

MLA. Ronald Chinchilla González
Director Jurídico
MINISTERIO DE SALUD

